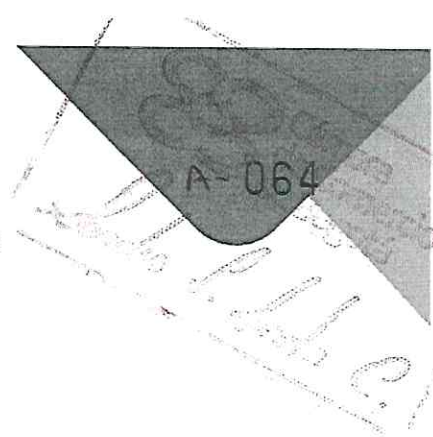




ASOCIACION ECOALIANZA ESTRATEGICA DE
RECICLADORES - ECOALIANZA NIT: 900509332-1
Resolución 068 /2014 de Habilidadación UAESP
Vigilada Superintendencia De Servicios Públicos
Domiciliarios SSPD ID 26162



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASOCIACIÓN ECO ALIANZA ESTRATÉGICA DE RECICLADORES

ACTA No. 13

Fecha: 30 de Marzo de 2023
Lugar: Salón de Capacitaciones de Ecoalianza
Bogotá D.C. Calle 16 No. 33 -26 Barrio: Estación Central
Hora: 3:00 PM

CONVOCATORIA: Convocatoria realizada por escrito por la Junta Directiva de la organización a cada uno de los socios y fijada en cartelera con quince días hábiles de anticipación de acuerdo como lo estipulan los estatutos.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2) Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea general ordinaria.
- 3) Elección de dignatarios de la mesa directiva de la asamblea general ordinaria.
- 4) Lectura y aprobación del orden del día.
- 5) Presentación y aprobación del Informe de Gestión y Resultados (Junta Directiva, Dirección Ejecutiva año 2022)
- 6) Presentación y aprobación del informe de Estados Financieros 2022.
- 7) Presentación y aprobación del proyecto de presupuesto año 2023, reinversión de excedentes año 2022.
- 8) Autorización al representante legal para que la entidad permanezca en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
- 9) Propositiones y varios
- 10) Aprobación de la presente acta.
- 11) Cierre de la asamblea.

Calle 16#33-26

+(57-1) 3906605

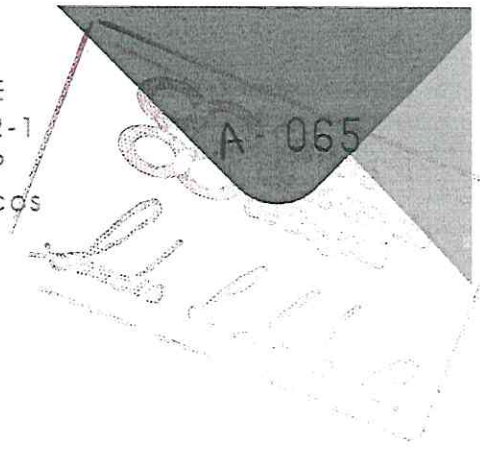
+(57) 3103301336

info@ecoalianzaderecicladores.com





ASOCIACION ECOALIANZA ESTRATEGICA DE
RECICLADORES - ECOALIANZA NIT: 900509332-1
Resolución 068 /2014 de Habilitación UAESP
Vigilada Superintendencia De Servicios Públicos
Domiciliarios SSPD ID 26162



DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De acuerdo a los reportes de afiliación e ingreso de los socios, se encuentran seis (6) organizaciones de base habilitadas para participar, las cuales fueron convocadas para proceder al desarrollo de la asamblea; de las seis organizaciones se establecieron para participar 7 delegados habilitados y debidamente acreditados de cada organización, teniendo así un total de 42 personas hábiles para la asamblea. De este modo, se verifica el quórum con el llamado a lista y se comprueba que hay 40 asistentes en la asamblea; por lo cual ya hay quórum para iniciar la asamblea.

La participación de las organizaciones de base se presenta de la siguiente manera:

1. ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PEDRO LEÓN TRABUCHI LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA – ARPLT - 7 delegados
2. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL EL PORVENIR - 6 delegados
3. ASOCIACIÓN DE RECICLADORES JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ARSA - 7 delegados
4. ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA - 7 delegados
5. ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECICONDOR - 7 delegados
6. ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EL PORVENIR ASOPORVENIR - 6 delegados

TOTAL DE ASOCIADOS ASISTENTES: 40

ARTÍCULO 8° - Convenios, Alianzas o Contratos: Cuando no sea posible o conveniente prestar directamente un servicio, la asociación podrá atenderlo por intermedio de otras entidades, para lo cual se podrán celebrar convenios, alianzas estratégicas o contratos, sin perjuicio del objeto social de la asociación.

Calle 16#33-26
+(57-1) 3906605
+(57) 3103301336

info@ecoalianzaderecicladores.com





ecoalianza
de recicladores

ASOCIACION ECOALIANZA ESTRATEGICA DE
RECICLADORES - ECOALIANZA NIT: 900509332-1
Resolución 068 /2014 de Habilitación UAESP
Vigilada Superintendencia De Servicios Públicos
Domiciliarios SSPD ID 26162



De acuerdo a lo anterior, las organizaciones que trabajan con Ecoalianza en un convenio de administración delegada, como parte del esquema de trabajo y soporte logístico, invitan a las siguientes ECAs; de la misma manera se aclara que estos recicladores participan como invitados:

No.	NOMBRE DE LA ECA	DIRECCIÓN	NÚMERO DE RECICLADORES
1	NUECA PRINCIPAL	CL 16 33 26	1
2	NUECA OCTAVIO BELLO	CL 70S 80I 69 SUR	1
3	NUECA FELIX BELLO	CL 49B SUR 31 84	1
4	NUECA EL RETAL	KR 14 24A 31	1
5	NUECA SAN BENITO	KR 13D 58A 18 SUR	1
6	NUECA 7 DE AGOSTO	KR 27 66 43	1
7	NUECA CHONTO	CL 23A 18 61	1
8	NUECA EL DESVARE:	DG 40 SUR 26 51	1
9	NUECA EL PROGRESO	CL 90 SUR 1 ESTE 21	1
10	NUECA LOS MONITOS	CL 90 A SUR 0 75	1
11	NUECA RECIAMBIENTAL	KR 82F 60A 20 SUR	1
TOTAL			11

2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

Se realiza lectura del reglamento de la asamblea por parte de la representante legal, esta pone a consideración de los asambleístas el reglamento propuesto. Se da aprobación por unanimidad de 40 votos.

3) ELECCIÓN DE DIGNATARIOS MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA

Toma la palabra la señora Magda Quisquella Barinas Villamizar, agradece a todos los asociados por su participación activa con la asociación y su continua labor como recicladores de oficio.

Para la elección de dignatarios, cargos de presidente y secretario, se procedió a realizar la elección de la Mesa Directiva la cual como el reglamento lo indica estará compuesta por un presidente y un secretario. Se continuó con la respectiva elección a través del sistema de nominaciones, en la cual se postularon:

Calle 16#33-26

+(57-1) 3906605

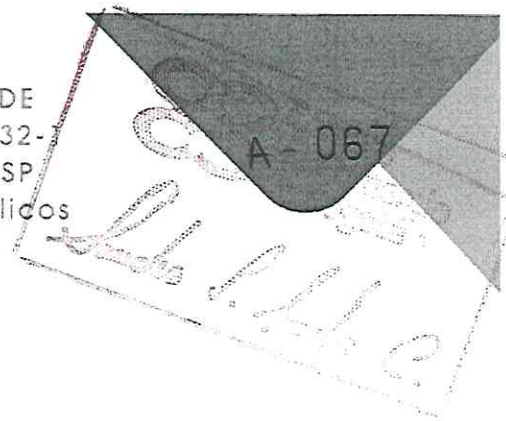
+(57) 3103301336

info@ecoalianzaderecicladores.com





ASOCIACION ECOALIANZA ESTRATEGICA DE
RECICLADORES - ECOALIANZA NIT: 900509332-7
Resolución 068 /2014 de Habilitación UAESP
Vigilada Superintendencia De Servicios Públicos
Domiciliarios SSPD ID 26162



- JANCY BARINAS
- OLGA VASQUEZ
- BRAHIAN LADINO

Se realizó la elección por voto unipersonal y realizado el escrutinio la votación quedó así:

NOMBRES	VOTOS
JANCY TERESA BARINAS VILLAMIZAR	26
OLGA LILIANA VASQUEZ GONZALEZ	10
BRAHIAN STICK LADINO VALDERRAMA	4

Los cuales aceptan que por orden de mayor votación sean designados presidente y secretaria respectivamente, lo cual es acogida por unanimidad de 40 votos por los asistentes de la asamblea. En consecuencia, la Mesa Directiva de la Asamblea, queda conformada así, los nombrados toman posesión y aceptan los cargos sin objeción alguna:

Presidente Jancy Teresa Barinas
Secretaria Olga Liliana Vasquez

Las dignatarias toman posesión de sus cargos y proceden a dar continuación a la honorable Asamblea General Ordinaria de la Asociación Ecoalianza.

4) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura ante la honorable asamblea de asociados el orden del día. Se dieron 5 minutos para acoger y resolver observaciones sobre el mismo. Se da aprobación por unanimidad de un total de 40 votos al orden del día.

5) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS (JUNTA DIRECTIVA, DIRECCIÓN EJECUTIVA AÑO 2022)

La Sra. Magda Quisquilla Barinas procede hacer entrega del informe en físico, y su respectiva lectura, interviene para informar a la asamblea que se vayan haciendo las observaciones o inquietudes que se presenten en ese mismo instante para poder resolverlas. Magda Barinas procede a dar explicación y presentación del informe ejecutivo a 31 Diciembre de 2022, de la misma manera

Calle 16#33-26

+(57-1) 3906605

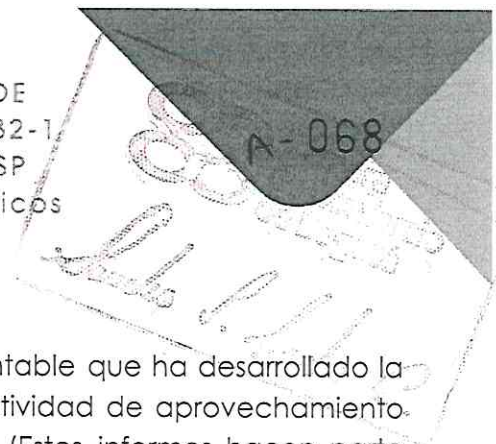
+(57) 3103301336

info@ecoalianzaderecicladores.com





ASOCIACION ECOALIANZA ESTRATEGICA DE
RECICLADORES - ECOALIANZA NIT: 900509332-1
Resolución 068 /2014 de Habilitación UAESP
Vigilada Superintendencia De Servicios Públicos
Domiciliarios SSPD ID 26162



presenta el Informe sobre el proceso Administrativo, Financiera y Contable que ha desarrollado la organización como prestadora del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD (Estos informes hacen parte integral de esta acta y se anexan a la misma).

Así mismo, se informa sobre los avances en las ocho fases de progresividad que establece el Decreto 596 de 2016, tal como lo son las certificaciones en competencias laborales a los recicladores de oficio, implementación de nuevas herramientas de monitoreo satelital, desarrollo del Plan de Emergencias y Contingencias, la constante revisión y calibración de las básculas entre otras.

Se somete a consideración y aprobación de la Asamblea General Ordinaria el informe. Después de debatir la Asamblea en pleno y por unanimidad (40 votos) aprueba dicho informe.

6) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS 2022

La representante legal conjuntamente con el área de contabilidad presentan los estados financieros:

El señor MANUEL ALFONSO PEÑA MANJARRES, contador de la asociación, presenta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado año 2022, haciendo la explicación de las cuentas que están reflejadas en este informe (se anexa copia del mismo). De acuerdo con los resultados que presenta la ASOCIACIÓN ECOALIANZA ESTRATÉGICA DE RECICLADORES, son bastante positivos, los presentes estados son favorables.

Se someten a consideración y aprobación de la Asamblea General Ordinaria; y por unanimidad de 40 votos, se aprueban los estados financieros año 2022. (Estos estados financieros hacen parte integral de esta acta y se anexan a la misma).

7) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2023, REINVERSIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2022

La señora Jancy Barinas procede a enseñar la propuesta de Plan de Trabajo y Presupuesto para el año 2023 teniendo en cuenta el Plan de Fortalecimiento que se presentó ante la SSPD como requisito al cumplimiento de las fases de progresividad como lo indica el Decreto 596 de 2016, por ser prestadores del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento.

El plan se deja como propuesta para la Junta Directiva, el cual es analizado por la asamblea y por unanimidad de 40 votos, se dejó la salvedad que este plan debe ser ejecutado por la Junta

Calle 16#33-26

+ (57-1) 3906605

+ (57) 3103301336

info@ecoalianzaderecicladores.com





ASOCIACION ECOALIANZA ESTRATEGICA DE
RECICLADORES - ECOALIANZA NIT: 900509332-1
Resolución 068 /2014 de Habilitación UAESP
Vigilada Superintendencia De Servicios Públicos
Domiciliarios SSPD ID 26162



Directiva actual al igual que el seguimiento y vigilancia de la Junta de Vigilancia. Aclara la asamblea que en todo el plan tendrá que contener las aspiraciones de los recicladores agremiados; de su actividad y ajustarse a la realidad del país.

La representante Legal procede a terminar de explicar la propuesta del plan de trabajo y presupuesto para el año 2023 de la Asociación Ecoalianza Estratégica de Recicladores, el cual fue elaborado por la Junta Directiva, para lo cual la asamblea lo analiza y por el número total de 40 votos, aprobaron dicho plan.

De igual manera la asamblea en pleno aprueba que los excedentes netos del periodo contable 2022 se reinviertan en este plan de trabajo y fortalecimiento institucional presentado para ser desarrollado en el año 2023 (Este plan de fortalecimiento hace parte integral de esta acta y se anexan a la misma).

8) AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LA ENTIDAD PERMANEZCA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De acuerdo a lo demandado por el Decreto 2150 de 2017 mediante el cual se sustituyen y adiciona las disposiciones al Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, para reglamentar las donaciones de que trata el artículo 257 del Estatuto Tributario, el Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la renta y complementario, y el artículo 195 del Estatuto Tributario: en cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto 2150; sobre la autorización a la Representante Legal para solicitar a la DIAN la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta; en lo que la asamblea estuvo de acuerdo y aprobó por unanimidad de 40 votos.

A continuación, la secretaria de la asamblea aclara que la información solicitada por la DIAN, de acuerdo al numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016 contenido en el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017, se encuentra estipulada en los estatutos de la Asociación, y pide que se deje expresa constancia en el acta de la Asamblea de la misma, como lo señala el inciso primero del numeral 4 de la mencionada norma que contiene lo siguiente: a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. b. Que la entidad desarrolla la actividad meritoria de protección al medio ambiente y desarrollo social de los recicladores, de lo cual da cuenta el Registro Único Tributario – RUT, el cual contiene como código de actividad económica "3830" -, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. c. Que los excedentes no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni

Calle 16#33-26

+(57-1) 3906605

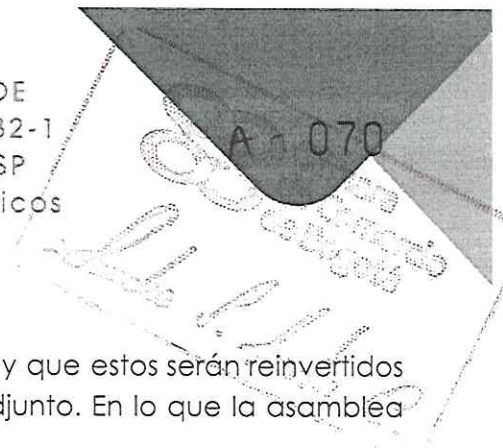
+(57) 3103301336

info@ecoalianzaderecicladores.com





ASOCIACION ECOALIANZA ESTRATEGICA DE
RECICLADORES - ECOALIANZA NIT: 900509332-1
Resolución 068 /2014 de Habilitación UAESP
Vigilada Superintendencia De Servicios Públicos
Domiciliarios SSPD ID 26162



indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y que estos serán reinvertidos de acuerdo con lo plasmado en el presupuesto para el año 2023 adjunto. En lo que la asamblea estuvo de acuerdo y aprobó por unanimidad de 40 votos.

9) PROPOSICIONES Y VARIOS

Se propone mediante la creación del comité de solidaridad la ejecución de actividades culturales y deportivas que permita la integración y sana competencia de los asociados. Los 40 asociados participantes estuvieron de acuerdo, estableciendo que se realizarán reuniones de comités para definir y especificar el proceder para su ejecución.

10) APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA

Se procedió a evacuar el punto de Aprobación del Acta, dando un receso para los asistentes de la asamblea siendo las 6:00 PM para redactar y poner en limpio el Acta Final. A las 6:40 p.m. Se pone en consideración de la asamblea el contenido del acta y sometiendo a votación su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de 40 votos.

11) CIERRE DE LA ASAMBLEA

Una vez agotados los temas a tratar en la asamblea general ordinaria, el presidente y la mesa directiva, procede a dar por terminada la asamblea, siendo las 7:00 p.m. del jueves 30 de marzo de 2023. Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia.

JANCY T BARINAS V.

JANCY TERESA BARINAS VILLAMIZAR
Presidente Asamblea

Olga Liliana Vasquez Gonzalez

OLGA LILIANA VASQUEZ GONZALEZ
Secretaria de la Asamblea.

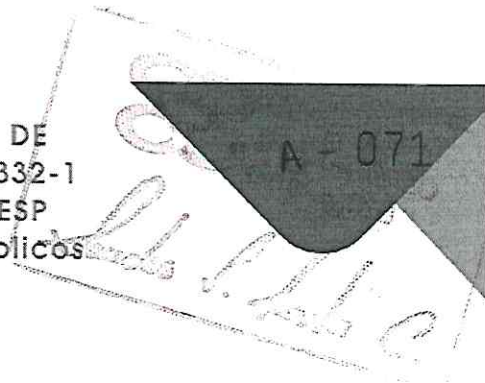
Calle 16#33-26
+(57-1) 3906605
+(57) 3103301336

info@ecoalianzaderecicladores.com





ASOCIACION ECOALIANZA ESTRATEGICA DE
RECICLADORES - ECOALIANZA NIT: 900509332-1
Resolución 068 /2014 de Habilitación UAESP
Vigilada Superintendencia De Servicios Públicos
Domiciliarios SSPD ID 26162



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASOCIACIÓN ECO ALIANZA ESTRATÉGICA DE RECICLADORES



ACTA No. 13

Fecha: 30 de marzo de 2023
Lugar: Salón de Capacitaciones de Ecoalianza
Bogotá D.C. Calle 16 No. 33 -26 Barrio: Estación Central
Hora: 3:00 PM

CONVOCATORIA: Se convoca a Asamblea Junta ordinaria a través de invitaciones vía WhatsApp y carteleras con 15 días de anticipación

ORDEN DEL DÍA

- 1) Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2) Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea general ordinaria.
- 3) Elección de dignatarios de la mesa directiva de la asamblea general ordinaria.
- 4) Lectura y aprobación del orden del día.
- 5) Presentación y aprobación del Informe de Gestión y Resultados (Junta Directiva, Dirección Ejecutiva año 2022)
- 6) Presentación y aprobación del informe de Estados Financieros 2022.
- 7) Presentación y aprobación del proyecto de presupuesto año 2023, reinversión de excedentes año 2022.
- 8) Autorización al representante legal para que la entidad permanezca en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
- 9) Propositiones y varios
- 10) Aprobación de la presente acta.
- 11) Cierre de la asamblea.

Calle 16#33-26 
+(57-1) 3906605 
+(57) 3103301336